

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial en Almería

PROGRAMA 2020  
U.T.E. PONIENTE ALMERIENSE

**AAI/AL/042/08**

Fecha de inspección: 26/11/2020

Código de informe: UTE\_PONIENTE \_ALMERIENSE-  
AAI-ST3-IP06





# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2020-2025

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2020 Código informe: UTE\_PONIENTE\_ALMERIENSE-AAI-ST3-IP06  
Código inspección: AAI/AL/042/08-06

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
UTE PONIENTE ALMERIENSE	U -04321600

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
UTE PONIENTE ALMERIENSE, S.A.		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM <sub>x</sub> -UTM <sub>y</sub> ; HUSO)
CTRA. DE LAS MINAS s/n Gádor (ALMERIA)	Gádor (Almería)	X = 544.007, Y = 4.087.880, Huso = 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Gestión RCD 's y vertedero de RRNPP	3821	2002
Actividad secundaria (si procede)	CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
5.5 Vertederos de todo tipo de residuos que reciban más de 10 toneladas por día o que tengan una capacidad total de más de 25.000 toneladas con exclusión de los vertederos de residuos inertes.	5.d Vertederos (recepción >10 t/día o capacidad total >25.000 t	5080
Sistema de gestión ambiental (SGA)	Número de registro EMAS	
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

##### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/AL/042/08	Autorización a U.T.E. PONIENTE ALMERIENSE S.A. para la ampliación de la Nave Taller y el Ejercicio de la Actividad de Gestión de Residuos No Peligrosos, en la Instalación Planta de Tratamiento, Compostaje y Vertedero de apoyo de Residuos Urbanos de Gádor	30/04/2008
AAI/AL/042/08/MNS1/09	Ampliación de los nuevos vasos de vertido para el rechazo de las instalaciones de la Planta de Tratamiento y Compostaje de RSU en Gádor	28/07/2009
AAI /AL/042/08/MNS 2/14	Autorización de "Planta de Generación Eléctrica, gestionable, en régimen especial, integrada por un grupo motogenerador de 1.063 kW a Biogás del Vertedero de R.S.U. de Gádor"	04/06/2014
AAI/AL/042/08/A1	Actualización de la AAI para su adecuación a la Directiva 2010/75/CE	04/06/2014
AAI/AL/042/08/MNS4/15	Modificación del "Proyecto de planta de generación eléctrica, a través del biogás del vertedero".	28/05/2015



Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/AL/042/08/MNS5/17	Ampliación del vaso n.º 1	22/08/2017
AAI/AL/042/08/MNS8/20	Inclusión de 2 nuevos códigos LER	23/11/2020
AAI/AL/042/07/MNS7/20	Adecuación de la zona de acopio de RAEE a la nueva normativa	30/11/2020

(\*) Insertada una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de inspección ambiental. Servicio de Protección Ambiental. Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Almería

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 10/12/2020	Final: 10/12/2020	TECMA-AAI-ST3-AI

Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada				
<input type="checkbox"/> Sin funcionamiento	<input type="checkbox"/> < 25%	<input type="checkbox"/> Entre 25-50 %	<input type="checkbox"/> Entre 50-75 %	<input type="checkbox"/> > 75 %

## 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
26/02/2021	UTE_PONIENTE _ALMERIENSE- AAI-ST3-I106	08/03/2021



La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	17/03/2021
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

#### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
- Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

#### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Estado de las instalaciones

#### 1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:

Almería 26 de Marzo de 2021

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y  
Desarrollo Sostenible